



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Cavildo

Las Salas Capitulares del Yllmo. Ayun-  
tamiento desta Villa de Almaraz en San-  
ta y sede de Agosto de mill setecientos  
ta y ocho años se juntaron para Cabildo  
de ordinario leyeron y oyo Juan de  
Garcia Abogado de ley Sr. Conde de Alcazar  
y Capitan de guerra de ella Sr. Juan de  
Alfonso de Lardín, Sr. Alfonso de Lardín  
y Andres Ricano, y Juan de Lardín  
Regidores perpetuos de este Ayuntamiento  
y Sr. Nicolas Buitrago Contador de  
de del Comunal de esta Villa  
y todo en forma de Consejo Justicia  
y Regimiento trataron y acordaron lo  
siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto en memoria de pre-  
sencia de Sr. D. Pedro Ramon Vidal Alcaide de  
perpetuo del, en que sin embargo de la acordado  
en Cavildo de ante, y no de otro, en que se man-  
do se sea en el hueco de la vara que se da a Bertho-  
lome Cervasal, y que el Sr. D. Pedro Ramon Vidal  
conforme a su privilegio, nombrar un teniente  
para ser unido ahora en que se suprima de  
bien la vara de un Alcaide ordinario, que  
anombra este Ayuntamiento. Conforme a la  
Realidad que corresponden a este Ayuntamiento.  
por su privilegio, y por la posesion en que se  
halla de la creacion desta Villa e heredad  
nombramiento, suponiendo Sr. D. Pedro Ramon  
Vidal en el libro memorial, que a los de  
que quisieron el dictamen con que se conforma este

